

ENCOMIENDAS DE GESTIÓN

Resolución del 14 de abril de 2016, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, por la que se encomienda a la Empresa Pública de Gestión de Activos, S.A. (EPGASA), la realización de labores de asistencia económico-financiera para la defensa de los derechos económicos de la Hacienda de la Junta de Andalucía

Objeto:

Las labores a realizar en el marco de la encomienda consisten en la asistencia técnica a la Viceconsejería de Hacienda y Administración Pública en materia de ejercicio de acciones de defensa de los derechos económicos de la Hacienda de la Junta de Andalucía. Dicha asistencia consistirá en el estudio, análisis y seguimiento económico-financiero de informes recibidos por la Viceconsejería.

Duración

La encomienda tiene un plazo de duración de 24 meses, pudiendo ser objeto de modificaciones y/o ampliaciones.

Presupuesto

El presupuesto por anualidades es el siguiente:

Anualidad	Importe en euros
2016	58.997,22
2017	78.662,96
2018	19.665,74
TOTAL	157.325,92

Subcontrataciones

No existe subcontratación en la realización de la encomienda.